

Política de seguridad y salud laboral

SEGURIDAD INTEGRAL, C.A. reconoce la importancia de su capital humano. Asimismo, reconoce la prioridad de la seguridad y salud de sus trabajadores(as), por lo que adopta los siguientes lineamientos de Política:

1. Proteger a todos(as) los miembros de la entidad de trabajo mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, promueve y supervisa que el personal tenga derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Vela por la seguridad de los usuarios y visitantes que hacen uso de sus instalaciones.
3. Establecer como criterio el mejoramiento continuo de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con las normativas legales vigentes aplicables, así como con los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Promover y garantizar la participación activa y la consulta de los trabajadores(as) y sus representantes, en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la comunicación y la capacitación conforme lo establece la normativa vigente que regula la materia.
6. Promover una cultura organizacional que motive a todos(as) los(as) trabajadores(as) a asumir una responsabilidad activa en la seguridad y salud en el trabajo.
7. Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como su reglamento.
8. Promover el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.
9. El uso, consumo, posesión o venta de drogas y/o sustancias psicotrópicas y estupefacientes está terminantemente prohibido, será motivo de acciones disciplinarias toda aquella persona que se presente en el sitio de trabajo bajo efectos de los mismos, la Empresa no tomara ninguna acción que perjudique la relación laboral a aquel trabajador(a) que requiera o se adhiera a cualquier programa de rehabilitación o tratamiento.

La entidad de trabajo está comprometida con esta política y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, liderándolo para su mejora continua.